

2024-06-19

Tendrá Congreso 20 diputaciones por acciones afirmativas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueno.com.mx/principal/tendra-congreso-20-diputaciones-por-acciones-afirmativas/>

Los grupos de atención prioritaria estarán representados ante el Congreso de la capital del país, por 20 diputaciones derivadas de las acciones afirmativas implementadas por el Instituto de la Ciudad de México (IECM).

CIUDAD DE MÉXICO, 19 de junio, (CDMX MAGACÍN). Los grupos de atención prioritaria estarán representados ante el Congreso de la capital del país, por 20 diputaciones derivadas de las acciones afirmativas implementadas por el Instituto de la Ciudad de México (IECM).

Por lo anterior, los partidos políticos debieron dar cumplimiento a los Lineamientos para la postulación de candidaturas a Jefatura de Gobierno, diputaciones, Alcaldías y concejalías de la en los que el IECM estableció reglas específicas para que incluyeran a estos grupos en las postulaciones.

El órgano electoral explico que estos lineamientos responden a lo dispuesto en el artículo 11 de la Constitución local, en donde son reconocidos los grupos de atención prioritaria, así como el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales para alcanzar su inclusión efectiva en la sociedad.

Expusieron que conforme al artículo 14 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (CIyPE), cada partido político debió incluir al menos siete fórmulas de personas jóvenes de 18 hasta 35 años cumplidos al día de la elección,

En el caso de las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, y colocar por lo menos una en sus bloques de competitividad alto o medio; y cuatro fórmulas de personas jóvenes de 18 hasta 35 años cumplidos al día de la elección por el principio de representación proporcional.

Además, se debió considerar la inclusión entre las candidaturas a diputaciones de mayoría relativa al menos una fórmula de cada una de las poblaciones de atención prioritaria: discapacidad; pueblos y barrios originarios, o comunidades indígenas; diversidad sexual y de género; personas afroamericanas; personas adultas mayores; y de igual manera, colocar al menos una fórmula de cualquiera de estos grupos en los bloques alto y medio.

De las 66 diputaciones electas del Congreso de la Ciudad de México, las 20 correspondientes a acciones afirmativas se desglosan de la siguiente manera:

Acción Afirmativa:

Joven (10 curules). Partido Político: PAN (2); PT (1); Morena (4); MC (1); PRI (1); PVEM (1).

Pueblo- Barrio (3 curules). Partido Político: PAN (1); Morena (2).

Afrodescendiente (1 curul). Partido Político: Verde Ecologista.

Diversidad (2 curules). Partido Político: Morena y Revolucionario Institucional.

Discapacidad (3 curules). Partido Político: PAN (1); PT (2).

Persona Adulta Mayor (curul). Partido Político: Morena.

Acerca de lo anterior, los grupos representan el 30.30% de la integración de la III Legislatura del Congreso

El IECM precisó que, el pasado 2 de junio, votaron poco más de 5.5 millones de ciudadanos, para elegir a las 66 personas que ocuparán una curul en el Congreso local, con sus respectivas suplencias, 34 fueron electas por el principio de mayoría relativa, incluyendo la diputación migrante y 32 más, fueron asignadas según el principio de representación proporcional.